



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	47	04/07/2022	LEGISLATIVO

DA TEPJF PRÓRROGA A SAN LÁZARO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concedió por única ocasión a la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara de Diputados una prórroga para que otorgue una diputación al partido Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Con los votos en contra del magistrado José Luis Vargas Valdez y la magistrada Mónica Soto Fregoso, el pleno del Tribunal, a propuesta del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, otorgó la prórroga solicitada por la JCP hasta el día 6 de julio, fecha en que se reanuda la sesión del órgano político de la Cámara baja.

El TEPJF estimó que una de las funciones de un tribunal es garantizar el adecuado funcionamiento de los órganos del Estado. (Jorge Moray)